

## Propuesta para intercambio de Propuestas entre asambleas

Formulario de datos:

<b>Tipo de comunicación</b>	Propuesta de consenso	X	comunicado	<input type="checkbox"/>
	Difusión	<input type="checkbox"/>	Apoyo	<input type="checkbox"/>
<b>Asamblea, comisión o grupo que propone:</b>		Asamblea Popular 15m de San Blas/Canillejas		
<b>Asamblea o ente que otorga el consenso:</b>		Asamblea Popular 15m de San Blas/Canillejas		
<b>Número de registro de salida:</b>				
<b>Ámbito en propuesta</b>	Temática <input type="checkbox"/>	Local <input type="checkbox"/>	Nacional <input type="checkbox"/>	Global X
<b>Fecha envió en origen</b>	22 de julio 2013	<b>Fecha de Recepción en destino</b>		
<b>Enlace o vinculo electrónico de la propuesta (URL) ↓</b>				
<a href="http://sanblas.tomalosbarrios.net/category/actas/sanblas/">http://sanblas.tomalosbarrios.net/category/actas/sanblas/</a>				
<b>Correo electrónico de contacto (Mail) ↓</b>				
<a href="mailto:comunicacion.asambleasanblas@gmail.com">comunicacion.asambleasanblas@gmail.com</a>				
<b>Contenido de la propuesta</b>				
<b>Tratamiento en asamblea de destino</b>				
<p>A nivel de Europa se lanza una ICE (es similar a lo que en España llamamos ILP) contra las incineradoras. Para ello se necesitan recoger firmas en contra por internet en 7 países de la Unión Europea, cada país debe recoger un mínimo de 40.500 firmas.</p> <p><b>Pedimos que todas las asambleas del 15M manden un correo a tod@s sus contactos y firmen esta iniciativa.</b> El enlace es  <a href="https://ec.europa.eu/citizens-initiative/ECI-2012-000009/public/signup.do">https://ec.europa.eu/citizens-initiative/ECI-2012-000009/public/signup.do</a></p> <p><b><u>Explicación</u></b></p> <p>La ICE es un equivalente europeo a la iniciativa legislativa popular española. Para que la Comisión Europea proponga un texto legislativo se necesitan 1 millón de firmas, en al menos 7 de los países europeos. En el territorio español hacen falta <b>40.500 firmas</b>, que sin ninguna duda conseguiremos juntos. El plazo máximo es <b>Noviembre 2013</b>.</p> <p>El objetivo es proponer a la U. Europea una Directiva aplicable en todos los Estados miembros. Son 7 los principios básicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de una responsabilidad compartida sobre cada residuo, con el fin de <u>reciclar o de biodegradabilidad 100%</u>.</li> <li>2. Creación de una <u>Comisión independiente</u> compuesta de expertos, ciudadanos y funcionarios electos.</li> <li>3. Obligatoriedad de <u>envases reciclables o biodegradables</u> para todos los productos, salvo excepción validada por la Comisión.</li> <li>4. <u>Prohibición total de embalajes</u> de todos los productos a menos que una excepción</li> </ol>				

validado por la comisión independiente.

**5.** Refuerzo respecto a los residuos domésticos, donde las autoridades locales tendrán la obligación de:

a. Proveer del equipo necesario para la clasificación de los hogares y las comunidades.

b. Organizar la recogida de residuos domésticos, su tratamiento y recuperación.

c. Sistema de pago que incentive la disminución de residuos, con parte fija y una variable definida por peso de los residuos.

**6.** Prohibición total de la construcción y operación de los incineradores de residuos en todo el territorio de la Unión Europea, cese de los proyectos de incineración vigentes y el desmantelamiento gradual de las incineradoras en funcionamiento.

**7.** Requerimiento para las autoridades locales y operadores privados de implementar redes y tecnologías de tratamiento de residuos de en armonía para la salud y el medio ambiente, aplicando los principios de precaución y de acción preventiva.

**PORQUE LA INCINERACIÓN ES SU PERVERSO NEGOCIO A COSTA DE  
NUESTRA SALUD  
NO A LA GENERACIÓN DE RESIDUOS INNECESARIOS**

<b>El</b>	
<b>Observaciones</b>	